



Salta, 13 ABR 2026

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 085-26

EXPEDIENTE N° 6325/24

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple de la asignatura "SOCIEDADES" (2do. Cuat., 2do. Año), con extensión de funciones a "DERECHO II-MÓDULO II" (1er. Cuat. 2do. Año), de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, correspondiente al Departamento Jurídico, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que de fs. 3 a 7, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo – Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que en cumplimiento del Artículo 27º del mencionado Reglamento, a fs. 8, 40, 67 y 101 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina del Jurado que será propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 14 a 26; 62 a 64; 68 a 91; 93 a 99 y 102 a 142

Que a fs. 145 de las presentes actuaciones, obra Despacho N° 60/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable para la solicitud al Consejo Superior de autorización para llamado a concurso y designación del Jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2026, de fecha 31/03/26, resolvió aprobar el Despacho N° 60/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs.145, del Expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple de la asignatura "SOCIEDADES" (2do. Cuat., 2do. Año), con extensión de funciones a "DERECHO II-MÓDULO II" (1er. Cuat. 2do. Año), de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, correspondiente al Departamento Jurídico, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 085-26  
///...

EXPEDIENTE N° 6325/24

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1° de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	María Guadalupe VILLAGRÁN	Universidad Nacional de Salta
	Pedro Javier SÁNCHEZ	Universidad Nacional de Salta
	Eduardo TORREGO	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	Gonzalo FERNÁNDEZ SABATÉ	Universidad Nacional de Salta
	Patricia Noemí POMARES	Universidad Nacional de Salta
	Luis Alberto MIGUEL	Universidad Nacional de Santiago del Estero
	Fernando DRUBE	Universidad Nacional de Santiago del Estero
	María Rosa AYALA FLORES	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica (cargo creado por Res. CS N° 510/16 y CD-ECO N° 178/17), según Memorandum N° 5/2013 obrante a fs. 7 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEOBELINA INÉS ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa